

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	464482
Número de orden de compra a modificar:	148982
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	NIMBUTECH
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-16 11:45:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145319	CDP	CDP-18925	CDP	18925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sxc02-- DG7GMGF0PN5D- 0002-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT- Open Value - CSP-Standard- N/A-N/A-N/A-N/A- Licencia-Office LTSC Standard 2024	27.0	Unidad	2184226.00	CDP-18925	58974102.00

2	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-18925	0.00
Total Orden de Compra Actual:						58,974,102.00

Artículos editados y/o agregados

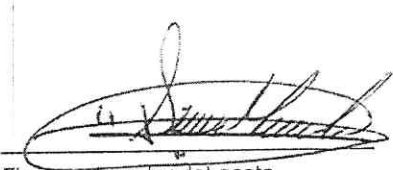
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	sxc02--- DG7GMGF0PNÉ 0002-Suite Corporativa- N/A- MICROSOFT- Open Value - CSP-Standard- N/A-N/A-N/A- N/A-Licencia- Office LTSC Standard 2024	40.00	Unidad	2184226.00	CDP-18925	87369040.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	87,369,040.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	87,369,040.00

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión requiere adicionar presupuestalmente la suma de \$28.394.938,00 mediante CDP 18925; previa viabilidad del contratista, la presente adición no generara costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supera el 50% del valor contratado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".



Firma ordenador del gasto
Nombre: Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA
Documento: 52.381.197



Firma de proveedor
Nombre: MARIA EUGENIA CALDERON CARDONA
Documento: 30322473



FECHA: 08 OCT 2025

RAD / N° DTO: _____

PARA: Milena Hendez

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

INSTRUCCIONES	Marque con una x
TRATAR PERSONALMENTE PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

En atención a la nota marginal de mi Coronel Dno Mario Luqueña proceder

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

Capitán. Diana Mireya Sandoval Delgado - Cordinadora Grupo Convenios y Contratos





NOTA MARGINAL

FECHA INGRESO

08 OCT 2025

HORA INGRESO

14:00

FECHA SALIDA

08 OCT 2025

HORA SALIDA

RAD / N° DTO

Concepto aduani
OC# 148982

PARA: ADUANA

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

En atención al concepto favorable que emite la Oficina Jurídica de la Entidad, favor proceder.

FIRMA:

[Handwritten Signature]

PLAZO:

Immediate

Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General





FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD.Nro-00660-FORPO – OJURI – 302-10-29

Bogotá D.C., 08/10/2025

Señora Coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.
Entidad.

Asunto: Concepto adición a la orden de compra **Nro.148982-2025**.

Que en mérito de atender la solicitud elevada a través del comunicado oficial Nro. GS-2025-072076-MEMOT, con radicado interno 2025-201-02886-R y allegado a la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de octubre del 2025 en donde se solicita por medio de la supervisión de la orden de compra Nro. **148982-2025** la adición de la misma la cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. MEMOT654-25"** suscrito con la empresa **NIMBUTECH**, de manera atenta me permito conceptuar ante mi Coronel en los siguientes términos, así:

1. Información Orden de Compra

Orden de compra Nro.:	148982-2025
Objeto	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. MEMOT654-25"
Contratista	NIMBUTECH
Valor de orden de compra	\$ 58.974.102,00
Representante Legal	Alexander Aldana
Fecha de suscripción	15/07/2025
Plazo de ejecución	31/12/2025

- 1.1. Que el día 15 de julio del 2025 se suscribió la orden de compra No. **148982-2025** cuyo objeto es el " **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. MEMOT654-25**" suscrito con **NIMBUTECH**, por valor total de cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento dos pesos (\$58.974.102,00).
- 1.2. Que a la fecha el contrato presenta una ejecución presupuestal de (0%) el cual está en proceso de facturación y del 100% de ejecución física, teniendo en poder de la unidad instaladas y configuradas 27 licencias ofimáticas de acuerdo a la ficha técnica establecida.

Nota: Es pertinente manifestar a mi coronel que este concepto se emite ante su despacho toda vez que es quien realiza la solicitud, ahora bien, se deja claridad que la cuantía de la orden de compra en mención corresponde a la subdirección operativa de la entidad.

2. Análisis de la solicitud de prórroga suscrita por la supervisión

Que en relación con el contenido del documento la supervisión en el marco de las competencias conferidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 "**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**", expresaron que:



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

"Como supervisora técnica y administrativa de la orden de compra 148982-2025 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. MEMOT654-25" se considera procedente la presente adición y prórroga" además de los documentos anexos que lo soportan así:

2.1 Mediante oficio No GS-2025-064011-MEMOT de fecha 02 de septiembre de 2025, se realiza solicitud de viabilidad de adición al contratista NIMBUTECH

2.2 En calidad de contratista, el representante legal de NIMBUTECH a través de oficio de fecha 02 de septiembre de 2025, manifiesto estará en condición de suministrar y aceptar la adición presupuestal solicitada.

Nota: Es de aclarar que, si bien en el concepto emitido por la supervisión se menciona la procedencia de la adición y la prórroga, del análisis integral del asunto y del cuerpo del presente documento se desprende que la solicitud y validación realizadas por la supervisora se limitan exclusivamente a la solicitud de la adición.

3. Caso concreto

Análisis: Que, de los documentos anexos a la solicitud, se evidencia que la supervisión y el contratista manifestaron la viabilidad de la adición toda vez que la unidad continua con la necesidad de adquirir más computadores para apoyo a labores administrativas y operativas de la unidad, con ello continuar realizando las actividades misionales de manera óptima y en los tiempos requeridos.

1. Concepto de la oficina asesora jurídica

Que, por las razones anteriormente mencionadas, de manera atenta me permito dirigir el siguiente concepto ante mi coronel el cual tiene **VIABILIDAD JURÍDICA**, por ende, esta oficina jurídica se permite indicar que tiene **CONCEPTO FAVORABLE**, en consecuencia la oficina asesora jurídica se permite indicar a mi coronel dentro del marco de las competencias establecidas en la resolución Nro. 00011 del 22 de enero del 2024 "Por la cual se deroga la resolución Nro. 00154 del 16 de abril del 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía" el cual contempla en el numeral 4.3. modificaciones del contrato, 4.3.1 adición, en donde es pertinente que se surta el trámite enunciado con antelación por el supervisor del contrato, solo si previa la validación por la coordinación del grupo de Convenios y Contratos cumple con los parámetros legalmente establecidos.

Ahora bien, atendiendo a la normatividad vigente en lo concerniente a la supervisión del contrato, el artículo 83 de la ley 1474 del 2011 establece:

"ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Así las cosas, resulta oportuno indicar que la adición de los contratos, de acuerdo con la norma precitada, consiste en la inclusión de nuevos elementos (bienes, obras, servicios o suministros) al objeto del contrato, que, pese a no estar previstos en él, guardan una estrecha relación, y se requieren para lograr la correcta ejecución del acuerdo de voluntades pactada. Para tal fin, se acordará y se realizará antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para realizar dicha inclusión es necesario contar por lo menos con dos cotizaciones de proveedores diferentes al adjudicatario. Así mismo, el valor ofrecido por el adjudicatario deberá ser menor a las dos cotizaciones recibidas.

La adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, de conformidad a lo establecido por el parágrafo, del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para la procedencia de la adición se requiere:



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

- 1) Apropiación presupuestal.
- 2) Solicitud del supervisor y/o interventor al ordenador del gasto debidamente justificado.
- 3) Aceptación del contratista, en las mismas condiciones jurídicas, económica y técnicas cuando sea posible.
- 4) Aval del ordenador del gasto para continuar con el trámite.

Nota: De ocurrir una adición, se deberá informar de manera inmediata al garante con el fin de modificar la garantía suscrita.

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la oficina asesora jurídica, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00011 del 24 de enero de 2024 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
2. Ahora bien, se recomienda y recuerda a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, la realización de los análisis técnicos, económicos, jurídicos, que se ajusten a los estudios previos, y que permitan una valoración integral de la etapa contractual para dar trámite a la referida prorrogas, que en todo caso busque el cumplimiento de los plazos contractuales de forma eficiente atendiendo el principio de planeación establecido para el presente proceso contractual, todo lo anterior encaminado a otorgar seguridad jurídica a la ordenadora del gasto y al personal de supervisión.
3. Es de precisar que la contestación que antecede, reviste un carácter meramente ilustrativo o indicativo, en la medida en que no tiene fuerza vinculante, así como lo establece el artículo 28 de la ley 1437 del 2011:

ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente


YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboro: Abogado Andres Ricardo Melo Puerto-Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía 



NOTA MARGINAL

FECHA INGRESO

07 OCT 2025

HORA INGRESO

16:26

FECHA SALIDA

06 OCT 2025

HORA SALIDA

8:03

RAD / N° DTO

Solicitud
Oct # 148982
Ad.g lic ofimaticas
MEMOT

PARA:

CJRI

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	X

OBSERVACIONES

emitir concepto en
viabilidad enarado a
lo Solicitud por la
Suspension

10/10/25
18:32

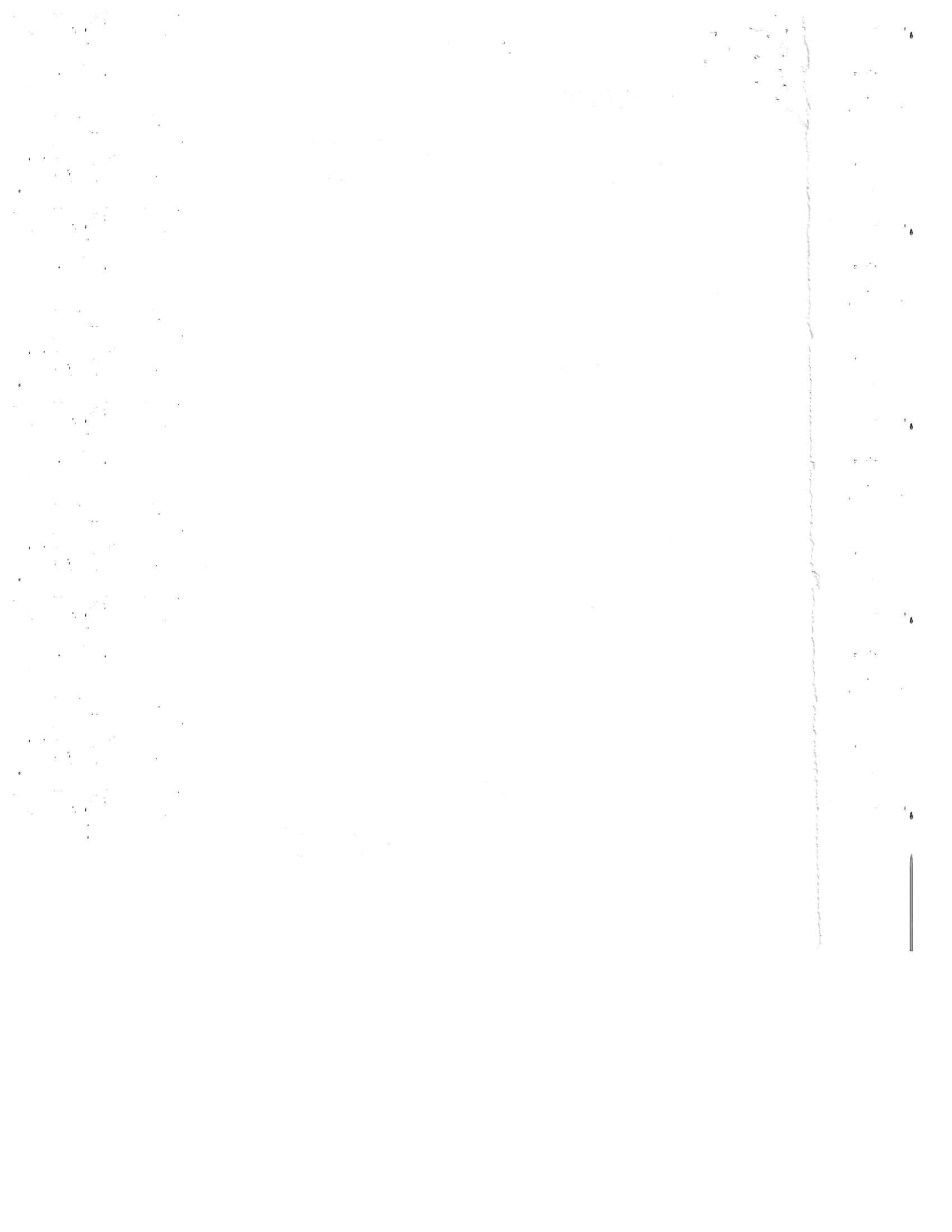
García

FIRMA:

Coronel ANA MARÍA LUQUERÍA RODRÍGUEZ
Directora General

PLAZO:

10/10/25





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 01 de octubre de 2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Cra 66A 43 18, Salitre Greco
Bogotá D.C.



Al contestar cite radicado:
2025-201-02886-R

Fecha: 2025-10-01 Hora: 02:38:59
Remitente(s): Heidy Lucía Roca Pérez
Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
Folios: 5
Adjuntos/Anejos: 0



Asunto: solicitud adición de presupuesto a Orden de Compra 148982-2025(adquisición licencias ofimáticas para MEMOT)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, Directora General FORPO, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para adicionar presupuestalmente (\$28.394.938) veintiocho millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos, equivalentes al 48.14% del valor total de la orden de compra N° 148982 cuyo objeto es "Adquisición de licencias ofimáticas para la Policía Metropolitana de Montería MEMOT-654-25", de acuerdo con la siguiente información:

1. Que el día 15 de julio de 2025 se suscribió la orden de compra N° 148982 entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa NIMBUTECH SAS, por valor de (\$ 58.974.102) cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento dos pesos, moneda corriente.
2. Que a la fecha el contrato presenta una ejecución presupuestal de (0%) el cual está en proceso de facturación y 100% de ejecución física, teniendo en poder de la unidad, instaladas y configuradas 27 licencias ofimáticas de acuerdo a la ficha técnica establecida.
3. Que se cuenta con los recurso presupuestal (\$28.394.938) de acuerdo a la redistribución del CDP 19025 de fecha 24/06/2025 de la línea de inversión del convenio origen, solicitado mediante comunicado oficial GS-2025-072041-MEMOT, de fecha 01/10/2025, donde se justifica realizar la modificación del PAA.
4. Que el contrato en mención se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.
5. Por lo que se requieren (13) trece licencias ofimáticas adicionales con las mismas características de la orden de compra en mención para complementar y renovar el componente tecnológico, el cual se encuentra obsoleto en un 45% representado en 445 computadores que no funcionan óptimamente, se encuentran desactualizados, lentos en su funcionamiento, con fallas estructurales en sus componentes de software y hardware que no facilitan o ayudan al cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas tanto en la parte operativa como administrativa de los diferentes grupos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

La activación por volumen del licenciamiento Office Long Term Service Channel (LTSC) Standard 2024 ofrece una excelente oportunidad para el control y administración de las futuras licencias a adquirir. Estas licencias podrán ser activadas y gestionadas a través de la herramienta Tenant de Microsoft, un espacio exclusivo en la nube de Microsoft que permite el acceso controlado y la gestión de recursos para la activación de las licencias.

Esta característica facilitará significativamente el trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración del licenciamiento de ofimática a nivel nacional. Con un solo correo electrónico y mediante la herramienta Tenant de Microsoft (gratuita), se podrá gestionar el licenciamiento adquirido en la presente vigencia y en futuras contrataciones, optimizando así la eficiencia y reduciendo la complejidad administrativa.

La adopción del licenciamiento Office Long Term Service Channel (LTSC) Standard 2024 no solo mejorará la gestión y administración de las licencias de ofimática, sino que también, servirá como apoyo a las diferentes actividades administrativas de la Institución en todo el territorio nacional, como se ha evidenciado en la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), unidad que ya ha venido adquiriendo el licenciamiento Office Long Term Service Channel (LTSC), durante vigencias anteriores.

Adicionar el paquete ofimático permitirá al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Montería, realizar las siguientes actividades:

- Fortalecer y dinamizar los procesos operacionales y administrativos.
- Realizar los informes de actividades de las estrategias desarrolladas en las tomas e intervenciones de las localidades focalizados con mayor afectación delictivo, donde informarán los resultados obtenidos.
- Servirá de apoyo al personal del MNVCC, quienes podrán realizar los informes de capturas de los procedimientos de Policía.
- Se efectuarán las realizaciones del dossier de los operativos relevantes, de alto impacto que son requeridos por el mando institucional, los entes territoriales, la prensa nacional y local.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

1. El día 30/09/2025 se realizó el acta de recepción nro 15, certificando la adquisición de las 27 licencias ofimáticas soportadas mediante la orden de compra 148982 verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, así como la instalación y configuración de las mismas en los equipos de cómputo adquiridos mediante orden de compra 149898-2025.
2. Mediante comunicación oficial GS-2025-064011-MEMOT, se realiza solicitud de capacidad de adición a la señora Maria Eugenia Calderón Cardona, representante legal de la empresa NIMBUTECH SAS.
3. En calidad de contratista y representante legal de la empresa NIMBUTECH SAS, a través de comunicado oficial sin número de asunto: respuesta a solicitud de adición orden de compra No 148982, la señora Maria Eugenia Calderón Cardona, manifiesta estar en condiciones de suministrar las licencias ofimáticas adicionales requeridas con las mismas características a las del contrato principal, estipulada en la Orden de Compra 148982, antes del 30/12/2025.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Como supervisora técnica y administrativa de la Orden de Compra 148982-2025 cuyo objeto es "Adquisición de licencias ofimáticas para la Policía Metropolitana de Montería MEMOT-654-25" se considera procedente la presente adición y prórroga, sustentados en lo siguiente, así:

1. Se cuenta con recurso disponible para la adición (\$28.394.938) de acuerdo a la redistribución CDP 19025 de fecha 24/06/2025, de la línea de inversión del convenio origen. Solicitando la redistribución mediante comunicado oficial GS-2025-072041-MEMOT, donde se requiere la modificación del PAA.
2. La orden de compra se encuentra vigente.
3. Se cuenta con un porcentaje de ejecución física de 100% toda vez que la unidad ya cuenta con las 27 licencias ofimáticas instaladas y pactadas inicialmente.
4. La unidad continua con la necesidad de adquirir más licencias ofimáticas para apoyo a labores administrativas y operativas de la unidad, con las mismas especificaciones técnicas plasmadas en la orden de compra.
5. El contratista está en la capacidad de proveer los software faltantes (13) y se estima la entrega antes del vencimiento de la orden de compra, es decir de forma inmediata una vez se efectúe la adición.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y optimización de los recursos, con toda atención solicito a mi coronel, la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición del contrato, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad, la presente adición corresponde 48.14% del valor total del contrato, no superando el valor máximo permitido del 50%, ley 80 de 1993 Artículo 40.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones
Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
1/10/2025 11:16:37 a. m.

Anexo: sí, soportes en 6 folios

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1.

Montería, 02 de septiembre de 2025

Señora
MARIA EUGENIA CALDERON CARDONA
Representante Legal NIMBUTECH SAS
Cra 12 90 20 Of 201
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud capacidad de adición OC 148982

En atención a la Orden de Compra 148982 de fecha 15/07/2025, cuyo objeto es "Adquisición de licencias ofimáticas para la Policía Metropolitana de Montería – C.I. MEMOT 654-25" por un valor de **\$58.974.102,00**; en donde se prevee adquirir 27 licencias de software en esta unidad, de manera atenta solicito a esa entidad si se encuentra en capacidad de adicionar (**\$ 28.394.938**) veintiocho millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos que equivalen a **13** licencias ofimáticas adicionales manteniendo las mismas especificaciones técnicas requeridas y plasmadas en la orden de compra en mención, para ser entregadas antes del 31/12/2025.

Es de anotar que con esta adición se ocuparía el 48.14% del valor total de la orden de compra y no superaría los límites de adición de acuerdo a la ley de contratación vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
2/09/2025 2:56:48 p. m.

Anexo: no

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025

Señores
Policía Metropolitana De Montería

Asunto: Respuesta a solicitud de Adición a la Orden de Compra No. 148982

Respetados Señores:

Por medio de la presente, quien suscribe, **Norman Alexander Aldana Patiño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.317 de Bogotá, en calidad de representante legal de **Nimbutech S.A.S.**, en atención a la solicitud recibida por su entidad con respecto a la **adición de 13 licencias** de Office LTSC Standard 2024, en el marco de la Orden de Compra No. 148982, me permito dar respuesta de forma escrita, con lo siguiente:

1. Aceptamos la adición de las licencias que se describen a continuación:

Código del producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	13	\$ 2.184.226	\$ 0	\$ 28.394.938
Total					\$ 28.394.938

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Alexander Aldana
Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal



Nuevo Cliente OPEN - MEMOT GUTIC

Brian Sarmiento <brian.sarmiento@numbutech.com>
Para MEMOT GUTIC
CC: Yuseca Salaz, Piedad Gomez, Kelly Fenteche, Numbutech Procesos, Geraldine Bonetti, Luz Stella Ortiz,
Jorge hernan Cortez, Zuliana

Responder Responder a todos Reenviar
mañes 30/09/2025 12:58 pm

Message reenviado el 30/09/2025 5:00 p.m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudar a proteger su confidencialidad, Outlook no impidió la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Estimado cliente,

Esperamos te encuentres muy bien,

Te informamos que los licencias que has adquirido con nosotros ya están disponibles para su respectiva asignación.



Para iniciar por favor ingresar al panel de administración de Microsoft 365 con la siguiente información:

Link Acceso	Clic aquí
Usuario administrador portal Microsoft 365	bsarmie@memotgutic.onmicrosoft.com
Contraseña Temporal	ic6SrvJLI*

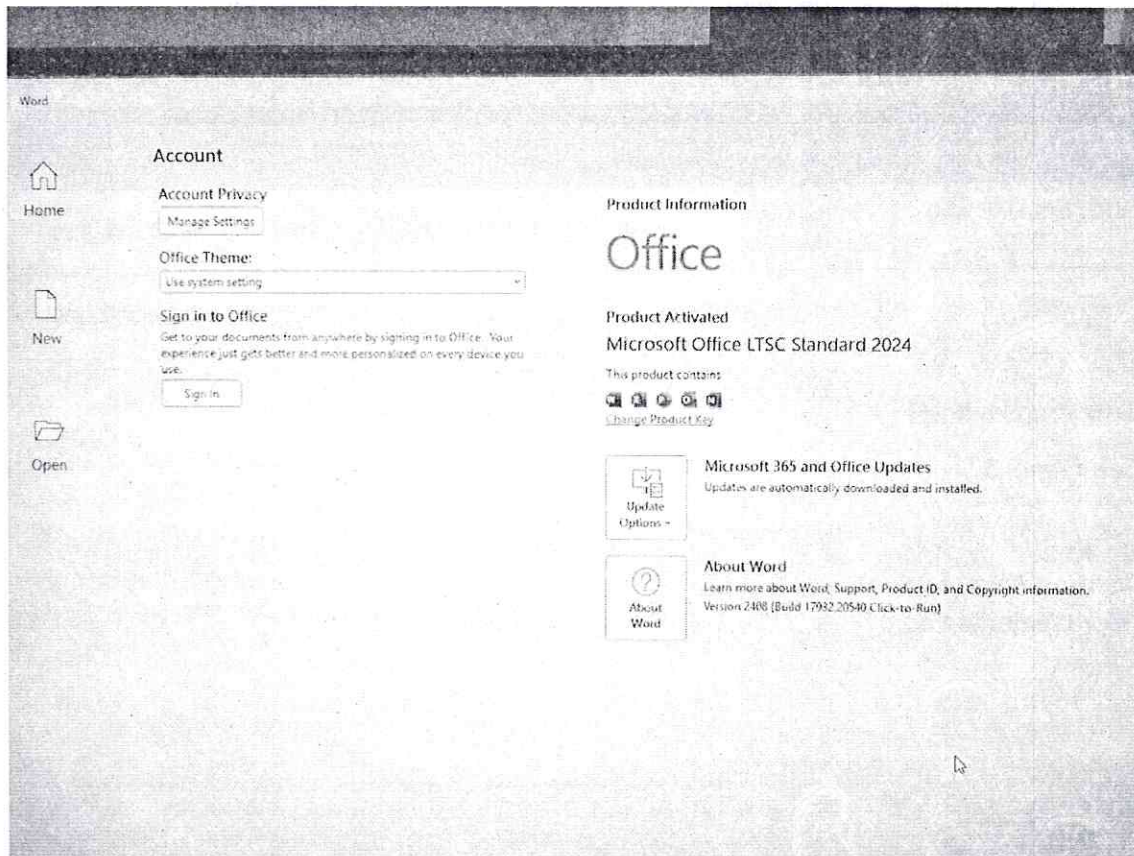
Para los usuarios con rol administrador global es de gran importancia activar el **doble factor de autenticación forzado (MFA)**, con el fin de tener mayor seguridad sobre la consola de administración y así evitar posibles amenazas de seguridad, por lo que te recomendamos la **habilitación de esta característica de seguridad**, te adjuntamos guía de configuración del MFA y documento de responsabilidad.

Para realizar la **descarga y validación de la clave de activación del producto** adquirido por favor ingresa al siguiente enlace donde encontraras el paso a paso para realizar dicho proceso:

[Descarga de claves de licencia de productos y software perpetuos compradas a través del programa Proveedor de soluciones en la nube \(CSP\) - Microsoft 365 admin | Microsoft Learn](#)

Te recordamos que, si tienes alguna duda o alguna dificultad durante el proceso descrito, debes comunicarte al centro de atención Microsoft a la línea **+601 5870300 [opción 2 - 2 - 2]**.

Agradecemos la confianza y esperamos que disfrutes de todos los beneficios de nuestros productos.



- Inicio
- Copios
- Usuarios
- Grupos
- Facturación
 - Compartir servicios
 - Sus productos
 - Licencias
 - Facturas y pagos
 - Cuentas de facturación
 - Metodos de pago
 - Notificaciones de facturación
 - Administración de costos
- Instalación
- Personalizar la navegación
- Mostrar todo

Sus productos

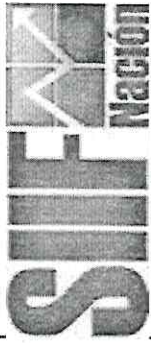
Se trata de productos propiedad de la organización que se compraron a Microsoft y a otros. Seleccione un producto para administrar la configuración de productos y facturación o agregar licencias. Para ver todos los productos que posee su organización, use filtros para cambiar la vista.

Vista de la cuenta de facturación
Productos conectados a Partner Center Customer Onboarding (TC (MCA))
Cambiar cuenta de facturación

Agregar más productos | Desinstalar a CSV | Actualizar

Filtros: Estado de la descripción: **Activo**, **Pendiente**, **Programado**, **+2** | Perfil de facturación: **Todo** | Agregar filtro | Restablecer todo

Monitorizar producto	Unidad organizativa	Cantidad empresa	Licencias asignadas	Estado de la descripción	Fecha de renovación	Perfil de facturación	Condiciones de licencia	Tipo de licencia	Mostrar detalles
Office LTSC Standard 2024	No aplica	27	10 gratis	Activo	Por siempre	No depende	Directo	Consumo	Ver detalles



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MhImartina LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-15-8:28 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	18925	Fecha Registro:	2025-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	63.800.000,00	Valor Total Operaciones:	23.569.040,00	Valor Actual:	87.369.040,00
				Saldo x Comprometer:	28.394.938,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	18925	Fecha Registro:	2025-06-24	Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE R	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	21	CSF	2025-10-15	63.800.000,00	23.569.040,00	87.369.040,00	28.394.938,00	0,00
Total:						63.800.000,00	23.569.040,00	87.369.040,00	28.394.938,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. MEMOT654-25

ANGIE LILLIANA ACHURY
 COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

Firma Responsable

